



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de BANCOLOMBIA S.A. contra CLARA INES CASALLAS DE NEME. Exp. 11001-41-89-039-2020-01311-00.

Previo al aval de las gestiones de notificación¹ de la parte demandada CLARA INES CASALLAS DE NEME conforme los artículos 291 y 292 del C.G del P., precise la razón por la que dirigió la notificación a una dirección física no comunicada en la actuación, ya que si bien la dirección es la precisada en la demanda, se evidencia en la certificación de la empresa postal que dicho mensaje fue entregado en la ciudad de Villavicencio y en el escrito de demanda se precisó estar domiciliada la pasiva en Bogotá.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 008 hoy 28 de enero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ad572a098b3407647258e13d04a22a9117e1c457b2175e82fc1bfaa39b4689b**

Documento generado en 26/01/2022 06:39:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>